PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE

AS-SM-1-2025-DIRIS LE-3 Nomenclatura :

Nro. de convocatoria: Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE LA DIRIS LIMA ESTE

Fecha de envío: Ruc/código: 20220015743 16/06/2025

Nombre o Razón social: ESTACION LOS JARDINES EIRL Hora de envío : 08:52:34

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

En el punto de condiciones mininas indican que la estación de servicio debe estar ubicado dentro de los distritos de el agustino, ate, santa anita, mi consulta es saber si pueden agregar el distrito de San Juan de lurigancho.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: 7.3 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección manifiesta que en el punto numero:

11 LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO de los RTM:

Lugar de prestacion:

Lugar estrategico de la estacion: Los Distritos de el Agustino y/o Santa Anita y/o Ate y/o San Juan de Lirigancho. En ese sentido, como se puede apreciar ya se encuentra contemplado el distrito de SAN JUAN DE LURIGANCHO. Por consiguiente con la finalidad que guarde relacion con el punto 7.3 condiciones mínimas se realizara la respectiva corrección.

Por lo expuesto se aclara y se precisa su CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

7.3 CONDICIONES MINIMAS

El contratista deberá contar con el siguiente detalle:

Lugar estratégico de la estación: Los Distritos del el Agustino y/o Santa Anita y/o Ate y/o San Juan de Lurigancho (¿)

Fecha de Impresión:

18/06/2025 09:56